

Artículo 1.- El señor José Guillermo Sued, queda designado Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).

Artículo 2.- El Lic. Radhamés Cornielle, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios públicos finales de telecomunicaciones.

Artículo 3.- El Lic. Juárez Víctor Castillo Semán, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, en representación de las empresas prestadoras de servicios de difusión.

Artículo 4.- El Ing. Héctor Castillo Morel, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, en representación de los usuarios.

Artículo 5.- El Secretario Técnico de la Presidencia es Miembro Ex-Oficio de dicho Consejo Directivo, de conformidad con la ley.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 177-99 que nombra varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Lic. Elpidio Collado, Lic. Angel Daniel Mora, Lic. Eustaquio Portes Del Carmen y Licda. Damaris Toledo Frías, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 178-99 que nombra a los licenciados Petronila Rosario Adames y Bienvenido Jiménez Rubio, Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Petronila Rosario Adames, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. Jeannette Almánzar.

Artículo 2.- El Lic. Bienvenido Jiménez Rubio, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. María Altagracia Hernández.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.